



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

INFORME N° 00069-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA

PARA : **Max Sáenz Carrillo**
Coordinador Ejecutivo

DE : **Percy Cornejo Pérez**
Jefe de la Unidad Administrativa

ASUNTO : Aprobación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025

REFERENCIA : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”

FECHA : Lima, 27 de marzo del 2025

Me dirijo a usted, en virtud del asunto señalado, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1.** Mediante Resolución de Contraloría Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, en adelante **Directiva**, cuyo objetivo es regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado en 3 ejes: 1) Cultura Organizacional, 2) Gestión de Riesgo y 3) Supervisión.
- 1.2.** Mediante Memorando Múltiple N° 00020-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, de fecha 06.03.2025, la Unidad Administrativa aprobó y socializó con las áreas involucradas el Cronograma General de Actividades para el Registro del Entregable Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025.
- 1.3.** Mediante Memorando N° 00018-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, de fecha 18.02.2025 la Coordinación Ejecutiva solicito a la Unidad Técnica y a la Coordinación General de los Proyectos – CGP remitir a la Unidad Administrativa los nombres de los servidores con mejor conocimiento y experiencia de las unidades de organización a cargo de los productos priorizados.
- 1.4.** Mediante Informe N° 01030-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AGI, Memorando N° 00063-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/FIP-BID, ambos de fecha 20.02.2025 y Proveído N° 00177-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AMB de fecha 21.02.2025, el AGI, AMB y CGP remiten la relación de los servidores que participarán en la evaluación de riesgos en el marco del Sistema de Control Interno.
- 1.5.** Mediante Memorando Múltiple N° 00019-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de fecha 27.02.2025, la UA socializa el listado de servidores designados por UT y CGP y solicita a la UPP, AAF, Oficial de Integridad, APP y STPAD identificar los servidores que participaran en los talleres brindando acompañamiento y asesoría.
- 1.6.** Mediante Registro 2025016102, de fecha 03.03.2025, Memorando N° 00197-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF de fecha 28.02.2025 y Memorando N° 000286-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP, de fecha 28.02.2025, la UPP, AAF y APP, remiten la relación de los servidores que participarán en la evaluación de riesgos en el marco del Sistema de Control Interno.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- 1.7. Mediante correos electrónicos de fechas 28.02.2025, 03.03.2025 y 04.03.2025 el AAF (RRHH) difundió la realización del taller de capacitación sobre la gestión de riesgos, a cargo de la Contraloría, la cual fue realizada el 05.03.2025.
- 1.8. Mediante correos electrónicos de fecha 06.03.2025, 07.03.2025 y 10.03.2025, el AAF (RRHH) comunicó a las áreas correspondientes de la realización de la capacitación sobre la gestión de riesgos de integridad pública, a cargo de un experto, la cual fue realizada el 10.03.2025
- 1.9. Mediante correo electrónico de fecha 12.03.2025 se comunicó a las áreas correspondientes de la realización de la capacitación sobre el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025, a cargo de la Contraloría, la cual fue realizada el 12.03.2025.
- 1.10. Mediante Memorando N° 00044-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de fecha 13.03.2025 la UA le solicita al APP la identificación de los productos 2025 para la implementación del SCI.
- 1.11. Mediante Informe N° 00206-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP de fecha 20.03.2025, actualizado por el correo electrónico de fecha 24.03.2025, el APP identifica los productos a ser incorporados en el Sistema de Control Interno para el 2025, así como la información presupuestal.
- 1.12. Mediante Informe N° 00063-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de fecha 24.03.2025, la UA remite a Coordinación Ejecutiva el reporte de identificación de productos y estimación presupuestal para su aprobación.
- 1.13. Mediante Proveído N° 00022-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 25.03.2025, la Coordinación Ejecutiva aprueba el reporte de identificación y estimación del presupuesto de los productos 2025.
- 1.14. Mediante Memorando Múltiple N° 00021-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de fecha 07.03.2025, la UA solicita a la UT y CGP, la Matriz de Evaluación y Revaluación de los riesgos.
- 1.15. Mediante Memorando N° 01597-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AGI de fecha 18.03.2025, validado por la UT mediante proveído N° 00516-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT de fecha 19.03.2025, la UT remite la Matriz de Evaluación y Revaluación de riesgos del Producto “Hectáreas de Ecosistemas Conservados para asegurar la provisión sostenible de Servicios Ecosistémicos” y adjunta las fichas de los riesgos de integridad.
- 1.16. Mediante Proveído N° 00495-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/FIP-BID de fecha 20.03.2025, la CGP remite la Matriz de Evaluación de riesgos del Producto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas PIP” y adjunta las fichas de los riesgos de integridad.

II. ANÁLISIS:

2.1. Del Eje Gestión de Riesgos:

El Sistema de Control Interno se implementa a través de 3 ejes: 1) Cultura Organizacional, 2) Gestión de Riesgo y 3) Supervisión.

El **Eje 2 Gestión de Riesgos**, comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudiera afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes y servicios), así como determinar las





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos, según los siguientes pasos:

-	Paso 1: Priorización de Productos
	a. Identificar los productos
	b. Criterio de priorización de los productos
	c. Periodos para incorporar los productos a la gestión de riesgos
-	Paso 2: Evaluación de Riesgos
	a. Identificar los riesgos
	b. Valorar los riesgos
	c. Determinar la tolerancia al riesgo
-	Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

En el presente año se implementaron las acciones para los Pasos 1, 2 y 3 según el siguiente detalle:

2.2. Priorización de los productos:

Dando cumplimiento al **Primer Paso** del Eje Gestión de Riesgos, mediante Proveído N° 00022-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 25.03.2025, la Coordinación Ejecutiva aprobó la Priorización de Productos para la implementación del Sistema de Control Interno y remitió el Reporte de Identificación y Estimación del Presupuesto de los Productos 2025. Dicha información fue registrada y enviada a la Contraloría, a través del Aplicativo del SCI:

N°	Producto	% PRESUPUESTO
1°	HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISIÓN SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	47.29
2°	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS.	52.71
		100

2.3. Evaluación de Riesgos:

La evaluación de riesgos se realizó a través de la siguiente herramienta: **talleres participativos**, a través del cual se recogió información de la identificación, valoración de riesgos y determinación de medidas de control.

Los talleres contaron con la participación activa del personal clave con mayor conocimiento y experiencia de los Productos Priorizados y el personal de asesoramiento y soporte, quienes han sido capacitados y han participado en la identificación, valoración de riesgos y en la determinación de las medidas de control de los productos priorizados o revaluados.

La Unidad Administrativa con el soporte de la Especialista de Modernización realizaron la capacitación de la gestión de riesgos de desempeño y desastre bajo la metodología de la Contraloría General de la República, establecida en la Directiva de la Implementación del Sistema de Control Interno.

El AAF – Integridad, con el soporte de la especialista de modernización, asesora de la UA y STPAD, realizó la capacitación de la gestión de riesgos de integridad bajo la metodología de la “Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública”, aprobada con Resolución N° 001-2023-PCM/SIP, la cual se encuentra articulada con las disposiciones de la Contraloría General de la República.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Se realizó la reevaluación de los riesgos del 2024 y la evaluación de los riesgos 2025 de los Productos Priorizados y se determinaron las medidas de control.

Los talleres se realizaron en las siguientes fechas, como consta en el Acta N° 02-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA “Talleres de evaluación de riesgos de los productos priorizados”.

N° Reunión	Día	Fecha	Hora	Lugar	Convocado por
1°	Lunes	10/03/2025 (Hectáreas)	2:30 p.m. a 4:00 p.m.	Sala Bosques (Presencial y Virtual) - Enlace: https://meet.google.com/dbv-bcmg-cpi	Unidad Administrativa
2°	Martes	11/03/2025 (Proyectos)	2:30 p.m. a 4:00 p.m.	Sala Bosques (Presencial y Virtual) - Enlace: https://meet.google.com/oez-tecd-usw	
3°	Miércoles	12/03/2025 (Hectáreas)	2:30 p.m. a 4:00 p.m.	Unidad Administrativa -Sala Bosques (Presencial y Virtual) - Enlace: https://meet.google.com/sxv-nwwn-xcy	
4°	Jueves	13/03/2025 (Proyectos)	2:30 p.m. a 4:00 p.m.	Sala Bosques (Presencial y Virtual) – Enlace: https://meet.google.com/fqr-pvyg-ihw	
5°	Viernes	14/03/2025 (Hectáreas)	2:30 p.m. a 4:00 p.m.	Sala Bosques (Presencial y Virtual) - Enlace: https://meet.google.com/nfv-abse-cef	

Resultados de la Reevaluación de los Riesgos del 2024:

La reevaluación de los riesgos del 2024 se realizó sobre los avances realizados en los talleres de fecha 07 y 08.01.2025, obteniendo los siguientes resultados:

➤ **Producto 1: Hectáreas de Ecosistemas Conservados para asegurar la provisión sostenible de Servicios Ecosistémico.**

RIESGO IDENTIFICADO	TIPO	PROBAB.	IMPACTO	VALOR	NIVEL	TRATAMIENTO
Infraestructura de las Áreas Zonales afectada por lluvias intensas podría interrumpir los procesos del mecanismo de la TDC.	DESASTRE	6	4	24	BAJO	OBLIGATORIO
La salud o vida de los comisionados a cargo de la supervisión de campo podrían verse afectadas por las lluvias intensas lo que interrumpirían los procesos del mecanismo de la TDC.	DESASTRE	6	10	60	ALTO	OBLIGATORIO
Podrían presentarse gastos sobrevalorados en los gastos de transporte en las comisiones de servicios asignados para la supervisión en campo.	INTEGRIDAD	6	6	36	MEDIO	OBLIGATORIO
El técnico de campo podría no realizar una adecuada supervisión a la ejecución del PGI, favoreciendo indebidamente a la Comunidad Social.	INTEGRIDAD	6	6	36	MEDIO	OBLIGATORIO



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”***➤ Producto 2: Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas**

RIESGO IDENTIFICADO	TIPO	PROBAB.	IMPACTO	VALOR	NIVEL	TRATAMIENTO
Podrían presentarse gastos sobrevalorados en los gastos de transporte en las comisiones de servicios asignados para la supervisión en campo.	INTEGRIDAD	6	6	36	MEDIO	OBLIGATORIO

Evaluación de los Riesgos del 2025:**➤ Producto 1: Hectáreas de Ecosistemas Conservados para asegurar la provisión sostenible de Servicios Ecosistémico.**

RIESGO IDENTIFICADO	TIPO	PROBAB.	IMPACTO	VALOR	NIVEL	TRATAMIENTO
Podría incumplirse los compromisos establecidos en los convenios de conservación de bosques por falta de presupuesto.	DESEMPEÑO	10	10	100	MUY ALTO	OBLIGATORIO
Los servidores podrían no desarrollar adecuadamente sus funciones, al no recibir una inducción integral, retrasando la implementación de nuestros servicios.	DESEMPEÑO	6	6	36	MEDIO	OBLIGATORIO
Podría estar en riesgo la vida e integridad de los comisionados por la inseguridad ciudadana, lo que interrumpiría el proceso de supervisión de las TDC.	DESEMPEÑO	6	10	60	ALTO	OBLIGATORIO
El jefe del AMB podría priorizar indebidamente el fortalecimiento de capacidades de una entidad pública o privada sobre otra.	INTEGRIDAD	6	6	36	MEDIO	OBLIGATORIO

➤ Producto 2: Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas

RIESGO IDENTIFICADO	TIPO	PROBAB.	IMPACTO	VALOR	NIVEL	TRATAMIENTO
Podría darse que por falta de coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del Proyecto: BOSQUES, CN/PUB, SERFOR, SERNAP, MINAM, MEF y COOPERANTES no se logre alcanzar el producto crítico de los Proyectos FIP Perú, dentro de los plazos establecidos en el contratos y convenios respectivamente	DESEMPEÑO	6	6	36	MEDIO	OBLIGATORIO
El área usuaria podría favorecer a un proveedor o consultor de bienes y servicios de los proyectos FIP/BID al no establecerse la aplicación de penalidades a contratista que presenten el levantamiento de observaciones/subsanaciones fuera del plazo otorgado por el contratante conforme el contrato respectivo.	INTEGRIDAD	8	6	48	ALTO	OBLIGATORIO
Infraestructura de las zonas de intervención del PIP podrían verse afectadas por el desastre natural, interrumpiendo la operatividad en la implementación de actividades del PIP.	DESASTRE	4	6	24	BAJO	OBLIGATORIO
Falta de oferta en el mercado en las zonas de intervención de los Proyectos FIP Perú que podrían decantar en aumento de precios y distorsiones en la ejecución de los Proyectos	DESEMPEÑO	6	6	36	MEDIO	OBLIGATORIO





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Posibles deficiencias en la elaboración de los términos de referencia o especificaciones técnicas.	DESEMPEÑO	6	6	36	MEDIO	OBLIGATORIO
Durante la implementación, podrían beneficiarse a los proveedores de bienes y servicios de los Planes de Negocio de las comunidades y PUB, debido a una inadecuada asistencia técnica de parte del Equipo Zonal del Proyecto, así como por desconocimiento de los procedimientos o procesos ambiguos del “Manual para la Ejecución de los Planes de Negocio del Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques”.	INTEGRIDAD	8	6	48	ALTO	OBLIGATORIO

Se **adjuntan** la Matrices de Evaluación de Riesgos 2025 (incluye reevaluación) de los productos priorizados (desempeño, desastre e integridad) y las Fichas de los Riesgos de Integridad, trabajadas en los talleres.

2.4. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control:

De acuerdo al artículo 7.3.3 de la Directiva, el **Paso 3** corresponde a la aprobación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025, para lo cual deben realizarse las siguientes acciones:

- a. Establecer las Medidas de Control
- b. Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control
- c. Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Al respecto, a partir de las matrices de evaluación de riesgos de los Productos presentadas por la UT y la CGP, se ha elaborado el **Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025**, que contiene los siguientes campos: 1) Producto priorizado, 2) Riesgo identificado, 3) Medida de Control, 4) Unidad Orgánica responsable, 5) Plazo de implementación (inicio y términos), 6) Medios de verificación y 7) comentarios. Adicionalmente se incorpora una columna para señalar si el riesgo ha sido reevaluado.

A continuación, se presenta la cantidad de medidas de control programados en el **Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025**

- **Producto 1: Hectáreas de Ecosistemas Conservados para asegurar la Provisión Sostenible de Servicios Ecosistémicos**

PRODUCTO	N° RIESGOS	MEDIDAS DE CONTROL	MEDIOS DE VERIFICACION
Evaluación	4	8	8
Reevaluación	4	14	14
	8	22	22

- **Producto 2: Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas.**

PRODUCTO	N° RIESGOS	MEDIDAS DE CONTROL	MEDIOS DE VERIFICACION
Evaluación	6	12	12
Reevaluación	1	5	5
	7	17	17



**TOTAL:**

PRODUCTO	N° RIESGOS	MEDIDAS DE CONTROL	MEDIOS DE VERIFICACION
Producto 1: Hectáreas	8	22	22
Producto 2: Proyectos	7	17	17
TOTAL	15	39	39

Habiéndose elaborado el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025, corresponde su aprobación por el Titular de la Entidad.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. En el marco del Eje Gestión de Riesgos se realizó la Identificación y Estimación del Presupuesto de los Productos 2025
- 3.2. Asimismo, se realizó la revaluación de los riesgos del 2024 y la evaluación de los nuevos riesgos del 2025, a través de talleres participativos en la cual se recogió información de la identificación, valoración de riesgos de desempeño, desastre e integridad, y se determinaron las medidas de control, con la participación del personal clave con mayor conocimiento y experiencia de los Productos Priorizados y el personal de soporte.
- 3.3. A partir de las matrices de evaluación y revaluación de riesgos de los productos priorizados, presentadas por la UT y la CGP, como dueñas de los productos, se ha elaborado el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025, el cual contiene 39 medidas de control que buscan reducir 15 riesgos identificados, según lo siguiente:

PRODUCTO	N° RIESGOS	MEDIDAS DE CONTROL	MEDIOS DE VERIFICACION
Producto 1: Hectáreas	8	22	22
Producto 2: Proyectos	7	17	17
TOTAL	15	39	39

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Aprobar el **“Plan de Acción Anual - Sección Medida de Control 2025”** mediante proveído y remitir a la Unidad Administrativa para el registro y envío a la Contraloría, a través del Aplicativo del Sistema de Control Interno.
- 4.2. Una vez aprobado, registrado y remitido a la Contraloría General de la República, la Unidad Administrativa deberá remitir el **“Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025”** a las unidades de organización responsables para su estricto cumplimiento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

V. ANEXOS

- 5.1. Acta de los Talleres de revaluación y evaluación de riesgos.
- 5.2. Matriz de Evaluación y Revaluación de Riesgos del Producto 1.
- 5.3. Matriz de Evaluación y Revaluación de Riesgos del Producto 2.
- 5.4. Fichas de Riesgos de Integridad de los Productos 1 y 2.
- 5.4. Plan de Acción Anual - Sección Medida de Control 2025

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Percy Cornejo Pérez

Jefe de la Unidad Administrativa

Número del Expediente: 2025024651

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **73ifxp**

